Villa Santa Rosa, 22 de noviembre de 2016

DECRETO Nº 101/2016

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 21 de noviembre de 2016, la Ordenanza Nº 879/2016 – Autorización para incrementar las escalas salariales de los empleados municipales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario recomponer las escalas salariales del presente año;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 879/2016 – Autorización al DEM a incrementar las escalas salariales hasta un siete por ciento (7%) a toda la planta del personal municipal a partir del 01 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer.